

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 18 de junio de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 16, 27, 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias y que se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convocó de manera virtual para celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cinco minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Dio la bienvenida a las y los integrantes de la Junta Estatal, así como a las Jefaturas de las Unidades Técnicas y Coordinaciones invitadas a la sesión. Informó que el orden del día se integraba por cuatro puntos y solicitó al Secretario Ejecutivo auxiliarla con la conducción y moderación de la sesión de la Junta Estatal. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció a la Consejera Presidenta y saludó a las y los integrantes de la Junta Estatal, así como a las compañeras y compañeros de la estructura ejecutiva presentes. En primer término, dio cuenta de que se encontraban presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta de la Junta Estatal; Lic. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos

Pluriculturales; Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría; y Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todas y todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. En consecuencia, existió quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Asimismo, se dio la bienvenida a las Jefaturas de las Unidades Técnicas y Coordinaciones, en calidad de invitadas e invitados.

En seguida, se dio cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual estuvo integrado por los puntos siguientes: -----

1. Proyectos de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 21 y 27 de mayo de 2026, respectivamente. Aprobación, en su caso. (Secretaría de la Junta Estatal).
2. Proyecto de Acuerdo 008/JE/18-06-2026, por el que se designa a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que integrarán las vocalías del Comité de Ética, durante el periodo 2026-2027. Aprobación, en su caso. (Presidencia de la Junta Estatal).
3. Análisis de la propuesta de la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (Dirección Ejecutiva de Administración).
4. Asuntos generales.

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal el orden del día propuesto. Al no existir intervenciones, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **primer punto del orden del día**, relativo a los Proyectos de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 21 y 27 de mayo de 2026, respectivamente, se informó que los documentos fueron circulados previamente con los anexos de la convocatoria, por lo que se pusieron a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal para formular observaciones de fondo y, en su caso, las observaciones de forma serían atendidas por la Secretaría Ejecutiva antes de su firma. Al no existir intervenciones, se sometió a votación el contenido de las actas referidas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, relativo al Proyecto de Acuerdo 008/JE/18-06-2026, por el que se designa a las personas servidoras

públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que integrarán las vocalías del Comité de Ética durante el periodo 2026-2027, se concedió el uso de la palabra al Mtro. Víctor Manuel Rojas Guillermo, para la presentación correspondiente. -----

Mtro. Víctor Manuel Rojas Guillermo: Explicó que el proyecto tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 del Código de Ética, conforme al cual corresponde a la Junta Estatal designar a una persona titular de Dirección Ejecutiva o General y a una persona titular de Coordinación o Unidad Técnica, para integrar el Comité de Ética en calidad de vocales por el periodo de un año, así como realizar de manera periódica la renovación de dichas vocalías. Señaló que, mediante acuerdo de fecha 26 de junio de 2025, la Junta Estatal designó al Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, y a la Mtra. Martha Patricia Cerdaneres Morales, Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, para integrar el Comité de Ética en calidad de vocalías durante el periodo 2025-2026. Asimismo, precisó que dichas personas concluirían el cargo para el que fueron designadas el 26 de junio de 2026 y que, el 19 de mayo del mismo año, la Consejera Presidenta del Comité de Ética solicitó a la Consejera Presidenta del Instituto la designación de nuevas personas servidoras públicas para renovar las vocalías. En ese sentido, indicó que, derivado del análisis de los perfiles de la plantilla del personal, la Consejera Presidenta propone a la Junta Estatal designar como nuevas vocalías al Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y a la Mtra. Ma. del Carmen Flores Pérez, Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Asimismo, señaló que ambos perfiles cumplían con los requisitos previstos en la normativa ética, contaban con experiencia, trayectoria y conocimiento interno para contribuir al adecuado funcionamiento del Comité de Ética, y que sus expedientes demostraban una actuación profesional alineada con los principios rectores de la función electoral. Adicionalmente, informó que las personas designadas asumirían formalmente sus funciones a partir del 27 de junio de 2026 y concluirían su gestión el 26 de junio de 2027, debiendo rendir la protesta correspondiente en la próxima sesión del Comité de Ética. También precisó que las vocalías tendrían carácter honorífico, por lo que no generarían remuneración, salario o emolumento adicional alguno. Finalmente, dio cuenta de los puntos de acuerdo, relativos a aprobar las designaciones señaladas; establecer el periodo de gestión de las vocalías; precisar el carácter honorífico de las vocalías; instruir a la Secretaría Ejecutiva para notificar el acuerdo a las personas designadas y a las y los integrantes del Comité de Ética; y determinar su entrada en vigor a partir de la aprobación por la Junta Estatal. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la presentación y puso el proyecto a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal. Al no existir intervenciones, sometió a votación el Proyecto de Acuerdo 008/JE/18-06-2026, integrado en el punto número dos del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, relativo al Análisis de la propuesta de la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se concedió el uso de la palabra a la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, para la presentación correspondiente. -----

L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración: Señaló que la propuesta de Segunda Modificación al Programa Operativo Anual 2026 y al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto tenía como antecedente la Primera Modificación aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo 017/SE/26-03-2026, en la que se aprobó un presupuesto total de \$481,287,431.51. Indicó que, con base en la circular emitida por la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, diversas áreas del Instituto remitieron solicitudes a la Dirección Ejecutiva de Administración para realizar modificaciones a sus programas y presupuestos, por lo que la propuesta comprendía ajustes a matrices de indicadores, fichas técnicas, programas operativos, planes de trabajo y estimación presupuestal. Asimismo, expuso que, por cuanto hace al Presupuesto de Ingresos, se propone incorporar \$472,493.01, integrados por \$472,293.01 de rendimientos financieros obtenidos durante el periodo de marzo a mayo de 2026 en las cuentas bancarias del Instituto, así como \$200.00 originados por la venta de bases de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2026. En relación con el Presupuesto de Egresos, explicó que, con dicha incorporación, el presupuesto total ascendería a \$481,759,924.52. También, informó que la clasificación funcional quedaría integrada de la siguiente manera: presupuesto base, por \$171,320,284.28; financiamiento público, por \$206,879,698.37; Proceso Electoral Ordinario, por \$99,659,780.00; Proceso Electoral Judicial Local, en ceros; proyectos estratégicos, por \$2,154,611.87; y proyectos transversales, no sufre modificación alguna, por lo que se mantiene con la cantidad de \$1,745,550.00. Preciso que el capítulo 1000 no tendría modificación; el capítulo 2000 registraría un aumento de \$18,500.00, para quedar en \$7,367,066.71; el capítulo 3000 tendría una disminución de \$780,500.00, para quedar en \$22,730,551.25; y el capítulo 5000 tendría un aumento de \$1,234,493.01, para quedar en \$1,516,107.81, dentro del presupuesto base. Respecto de los proyectos estratégicos, señaló que en el proyecto 208, Concurso

de TikTok, se realizarían reasignaciones internas para atender de mejor manera las actividades previstas; en el proyecto 404, relativo a la atención de solicitudes que presente la ciudadanía de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, así como de mandatos jurisdiccionales, se realizarían reasignaciones entre partidas; en el proyecto 405, relativo a la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades, se propone una disminución de \$474,000.00, para quedar en \$171,000.00; y en el proyecto 407 se realizarían reasignaciones entre partidas. Asimismo, indicó que en los proyectos transversales se contemplaban reasignaciones, particularmente en el proyecto 707, Plan de Formación del Personal del IEPC Guerrero, así como ajustes en proyectos del programa de inclusión, igualdad de género y no discriminación. En cuanto al Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, explicó que se asignarían recursos provenientes del Proceso Electoral Judicial Local, en atención a que dicho proceso se llevará a cabo hasta el año 2028. En ese sentido, se contempló una ampliación de \$10,001,500.00 al proyecto 103, relativo a la instalación y operación de Consejos Distritales Electorales, para quedar en \$36,946,478.48; reasignaciones internas en los proyectos 104, 105, 106 y 107; una ampliación de \$537,592.00 al proyecto 108, relativo a la actualización, implementación y operación del Sistema PREP, para quedar en \$22,186,676.20; una ampliación de \$34,500.00 al proyecto 109, relativo a la elaboración de materiales didácticos y muestra, para quedar en \$42,500.00; la incorporación del proyecto 126, relativo al convenio de colaboración con el INE, por \$9,411,238.94; una ampliación de \$474,000.00 al proyecto 402, relativo al procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos indígenas y del pueblo afromexicano, para quedar en \$5,287,969.18; y una ampliación de \$168,181.50 al proyecto 520, relativo al equipamiento para el registro de candidaturas, para quedar en \$815,500.00. Finalmente, señaló que los recursos reasignados al Proceso Electoral Ordinario permitirían atender de mejor manera actividades institucionales que se encontraban pendientes. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la presentación y puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal la propuesta de modificación. Al no existir intervenciones, informó que se tenía por desahogado el punto del orden del día que nos ocupa, propuesta que sería remitida a la Comisión de Administración y, eventualmente, a la sesión ordinaria del Consejo General para su análisis y determinación correspondiente. -----

En desahogo del **cuarto punto del orden del día**, relativo a asuntos generales, el Secretario Ejecutivo informó que no se registró algún tema previo; sin embargo, consultó a las y los integrantes de la Junta Estatal si deseaban tratar algún asunto en este apartado. Al no existir intervenciones, informó que se tenían por agotados

los puntos del orden del día y devolvió el uso de la palabra a la Consejera Presidenta para la clausura de la sesión. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Agradeció al Secretario Ejecutivo el apoyo en la conducción y moderación de la sesión, así como la presencia de la Consejera Dora Luz Morales Leyva, del Titular del Órgano Interno de Control, de las directoras, directores, así como de las jefaturas de unidades técnicas y coordinaciones invitadas. Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil veintiséis, declaró concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la **Séptima Sesión Ordinaria celebrada el ocho de julio de dos mil veintiséis.**

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. DORA LUZ MORALES LEYVA.
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN.**

**C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES.**

**C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE
CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil veintiséis.